



EL ORGANISMO JUDICIAL Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE  
INTEGRACIÓN ECONOMICA -BCIE-  
PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA  
PRÉSTAMO NÚMERO 2181



UEEP-277-2022/be

San Pablo, San Marcos 20 de mayo de 2022

Ingeniero  
José Aurelio Molina Gómez  
CONSTRUCTORA J.M.G.  
Presente

Ingeniero Molina:

De manera atenta me dirijo a usted, en el marco del Contrato de Préstamo 2181 con el Banco Centroamericano de Integración Económica, "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia" y en cumplimiento a la cláusula séptima del Contrato número 3-2022-OJ/BCIE de Construcción de Obra, suscrito entre el Organismo Judicial y la empresa CONSTRUCTORA J.M.G., para la **"Construcción de Juzgados de Paz Juzgado de Paz del municipio de San Bartolomé Jocotenango, Quiché; Juzgado de Paz del municipio de San Pablo, San Marcos y Juzgado de Paz del municipio de Concepción Tutuapa, San Marcos"**.

Al respecto, me permito extender la presente Orden de Inicio así como fotocopia del Acta de entrega de terreno del municipio de San Pablo, departamento de San Marcos, donde se ejecutará el proyecto, para los efectos del plazo contractual.

Sin otro particular,

Atentamente,

Byron Leonel Estévez Soto  
Coordinador III  
Especialista en Infraestructura



20-5-2022  
10.00

Acuerdo



EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO,  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

CERTIFICA:

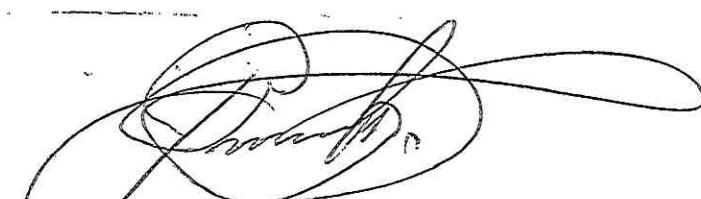
Que la hoja de fotocopia que antecede es auténtica por haber sido reproducida en su anverso y reverso el día de hoy en mi presencia, la que se refiere al acta número once guion dos mil veintidós (11-2022) de fecha veinte de mayo del corriente año, la cual obra a folio 15 del LIBRO DE ACTAS VARIAS autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para uso exclusivo de este Juzgado de Paz.-

Y para los usos legales que se le confieran, extiendo, sello y firmo la presente CERTIFICACIÓN, en dos hojas, la primera en fotocopia debidamente confrontada con su original y la segunda en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada. Dada en el municipio de San Pablo, departamento de San Marcos a veinte días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

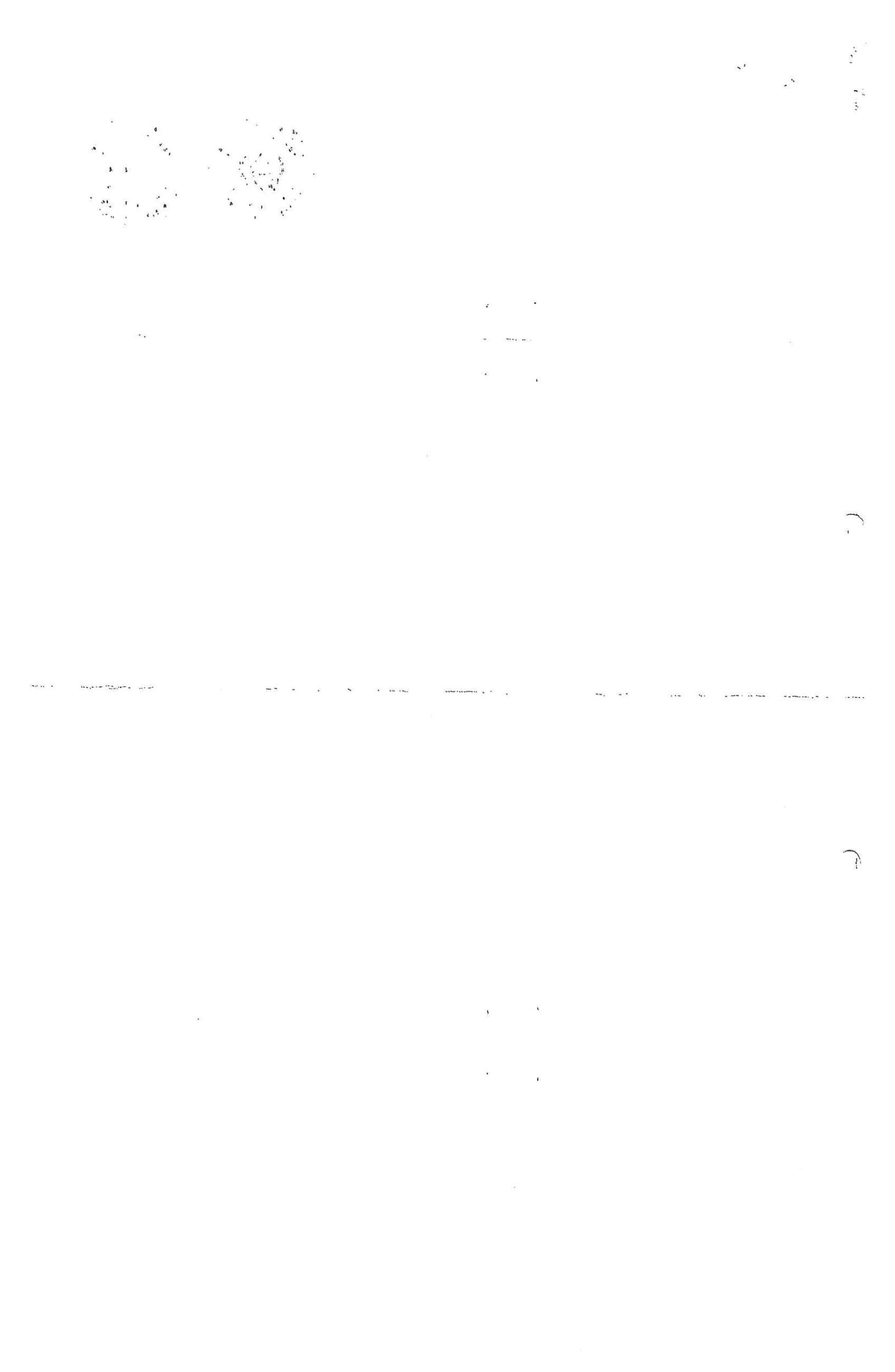
  
José Danilo Godínez Velásquez

Secretario

Vo. Bo.

  
Lic. Raymundo Bohanerges Godínez Ramírez

Juez de Paz.

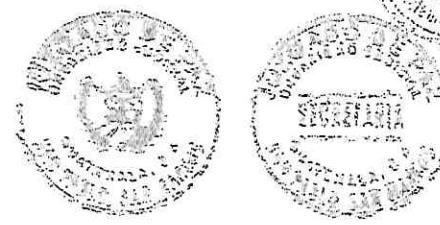




ORGANISMO JUDICIAL  
JUZGADO DE PAZ SAN PABLO  
SAN MARCOS

LIBRO DE ACTAS

Folio No 15



ACTA No. 11-2022. En el municipio de San Pablo del departamento de San Marcos, siendo las nueve horas del día veinte de mayo de dos mil veintidós, constituidos en el terreno propiedad del Organismo Judicial ubicado en Sector Los Cerritos, área urbana del municipio de San Pablo, departamento de San Marcos, Licenciada **NORA LISETH TORRES RAMIREZ**, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial de Ejecución del Contrato de Préstamo –UEEP-, Arquitecto **BYRON LEONEL ESTEVEZ SOTO**, Coordinador III de la Gerencia de Infraestructura designado a la Unidad Especial de Ejecución del Contrato de Préstamo –UEEP-, Ingeniero **JOSÉ AURELIO MOLINA GÓMEZ**, propietario de la Empresa Mercantil CONSTRUCTORA J.M.G., Arquitecto **JOSÉ EDUARDO DÍAZ ESCOBAR**, Supervisor de Obra, LICENCIADO **RAYMUNDO BOHANERGES GODÍNEZ RAMÍREZ**, Juez de Paz de San Pablo, San Marcos, y Secretario que autoriza José Danilo Godínez Velásquez, con el objeto de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** La Directora Ejecutiva de la Unidad Especial de Ejecución del Contrato de Préstamo –UEEP-, hace formal entrega del terreno propiedad del Organismo Judicial, ubicado en la dirección antes descrita en el cual se ejecutará la construcción del edificio que albergará el Juzgado de Paz de este municipio, en el marco de “El Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia”, financiado con recursos provenientes del Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE- Contrato de Préstamo dos mil ciento ochenta y uno (2181). **SEGUNDO:** El Ingeniero **MOLINA GÓMEZ**, propietario de la Empresa CONSTRUCTORA J.M.G, que tendrá a su cargo la construcción del edificio, lo recibe formalmente. Se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las nueve horas con treinta minutos, la que previa lectura por los comparecientes, se ratifica, acepta y firma.

LICENCIADA **NORA LISETH TORRES RAMIREZ**  
DIRECTORA EJECUTIVA UEEP

*BS/3*

ARQUITECTO BYRON LEONEL ESTEEVEZ SOTO

COORDINADOR III



INGENIERO JOSÉ AURELIO MOLINA GÓMEZ

PROPIETARIO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA J.M.G.

*ARQUITECTO  
JOSE E DIAZ ESCOBAR  
C.D.L. 4,651*

ARQUITECTO JOSÉ EDUARDO DÍAZ ESCOBAR

SUPERVISOR DE PROYECTO

ABOGADO. RAYMUNDO BOHANERGES-GODINEZ RAMIREZ



JUEZ DE PAZ, SAN PABLO, SAN MARCOS.



*JOSE DANILo GODINEZ VELASQUEZ.*

SECRETARIO.